

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL REGULACION VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS Y AFINES Nº 27699

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, con base en el decreto 90-97 del Congreso de la República y en el Acuerdo Gubernativo 7-12-99, y considerando que la Unidad de Monitoreo, Evaluación y Control, emitió dictamen favorable

Número: L-S-EMP CONT PLA2013-2016 de fecha: 27 de Diciembre de 2016

AUTORIZANDO A: **Marvin Benito Gil Mazariégos**

Para el funcionamiento del establecimiento farmacéutico: **Empresa Controladora de Plagas Domésticas**

Denominado: **Multi Exterminadora** situado en: **KM. 22.5 Sector J, Jardines De San Gabriel, Casa 01, Zona 0 Carretera A Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepequez, Guatemala.**

a fin de que legalmente pueda *****CONTROLAR PLAGAS DOMÉSTICAS UTILIZANDO PLAGUICIDAS CON REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. *****

y por lo cual, para los efectos pertinentes, extiende la presente:

LICENCIA SANITARIA

Quedando obligado el propietario, a dar plena obsevacnia a las Normas referentes a la Materia, tanto vigentes como las que se emitan en el futuro, y estando totalmente sujetos a los procedimientos de ley.

Dado en la ciudad de Guatemala a los, 27 días del mes de Diciembre del año 2016.

LICDA. ROCÍO DEL ALBA ENRIQUEZ DE BARRUTIA

UNIDAD DE
AUTORIZACIONES
SANITARIAS

LICDA. VIRGINIA MÉNDEZ RANERO

JEFATURA

MANTENGASE A LA VISTA DEL PUBLICO

Ref. Licencia Anterior No.

VENCE: 26 de Diciembre de 2021

RAZON: APERTURA. Ref. cp.